PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

211

Decreto N. 12.644 -

889.-

POR EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIA DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS, SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CELADORA DE LA MISMA INSTITUCION Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.-

Asunción, 21 de marzo de 1946.-

VISTAS: las notas de la Dirección del Colegio N. de Niñas, con entradas en el Ministerio de Educación bajo los Nos. 820 y 819,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase, en carácter interino, Secretaria del Colegio Nacional de Niñas, a la Srta. Francisca Santander, en reemplazo de la Srta. Sara Cáceres, con antigüedad del 1° de marzo cte.-

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Moraima Cuquejo Ortellado, del cargo de Celadora del Colegio Nacional de Niñas, y nómbrase en su reemplazo a la Srta. Anselma Rodi, con antigüedad del 1° de marzo cte.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-